

Por: Raúl Noblecilla Olaechea



Amnistía para los asesinos

Pág. 7

EDITORIAL

Moquegua: paro exitoso contra la contaminación

Pág. 2

Ricardo Milla Toro

La verdad detrás del llanto progresista por la amnistía militar



Pág. 5

Pág. 3



PRESIDENTA DINA BOLUARTE LLEGÓ A SANTA ROSA DE LORETO PARA, EN TONO ENÉRGICO, PONER EN SU SITIO AL FANFARRÓN GUSTAVO PETRO

“SOBERANÍA DEL PERÚ NO ESTÁ EN DISCUSIÓN”

Mandataria, al tiempo en cantar ‘Contigo Perú’, reiteró a su par colombiano que “la isla Chinería es y seguirá siendo peruana”.

Dictó medidas para reducir las brechas sociales y de infraestructura para mejorar la calidad de vida de la población.

Nos envía carta, tras información difundida en Diario UNO

RENIEC ratifica que jueza tiene dos números de DNI diferentes



Pág. 4

Operativo en Vizcatán del Ene

Ejército destruye laboratorio de droga e incauta toneladas de insumos en el Vraem



Pág. 4

Lily Calderón

Gobiernos distintos, misma impunidad



Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Moquegua: paro exitoso contra la contaminación

Ayer empezaba a normalizarse la situación en las provincias de Ilo y Mariscal Nieto que el 14 de este mes protagonizaron un paro regional y bloqueo total de la carretera Panamericana, tal como ocurrió antes en diciembre de 2024.

El paro se vivió con mayor intensidad en el puente Montalvo, de la ciudad de Moquegua, donde más de 500 personas cerraron el paso vehicular con piedras y llantas, interrumpiendo la comunicación. También en Ilo se produjo un bloqueo en puntos como Boca del Sapo, el ingreso a Pampa Inalámbrica y la curva de La Genovesa, que conecta el puerto con la vía de enlace, lo mismo ocurrió en la vía Binacional y el distrito de Samegua. Camiones de carga pesada y buses internacionales procedentes de Bolivia estuvieron detenidos a la espera del restablecimiento del tránsito.

La protesta se debe al rechazo generalizado de la población a la forma en que se vienen amenazando los recursos hídricos de la región. Por un lado, la contaminación del río Coralque afecta a las comunidades y actividades agrícolas y, por otro lado, el proyecto minero Huatipuka amenaza aumentar el riesgo. Un tercer factor de inconformidad es al recorte presupuestal que, según las organizaciones sociales y frentes de defensa, limita la ejecución de obras y servicios básicos en la región.

Un día antes, el gobierno central intentó abortar la protesta mediante una multa de 86 millones de soles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y una denuncia penal a la empresa minera responsable de la contaminación, además el ministerio de Energía y Minas anunció su decisión de financiar acciones de remediación ambiental en el ámbito del proyecto Florencia-Tucari hasta por con 30 millones de soles. Pero nada de esto convenció a los pobladores.

Ahora esperan la presencia de un ministro para que se comprometa no solo a la remediación, sino también a evitar nuevos riesgos-. De no lograrlo, esta primera paralización de 24 horas anticontaminación, podría repetirse y extenderse.

FF. AA. intensifican operaciones en el Vizcatán

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó que se mantienen operaciones militares en el Vizcatán del Ene contra remanentes terroristas y organizaciones vinculadas al narcotráfico. Las acciones, ejecutadas desde la madrugada por el CIOEC en coordinación con el Comando Especial Vraem y el Frente Policial, permitieron ubicar y neutralizar campamentos enemigos, enfrentando hostil resistencia.

www.diariouno.pe

Pataditas

¡JUSTICIA PARA PEDRO!

El abogado internacional, Manuel Cancio Meliá, aseguró que el expresidente de la República, Pedro Castillo, no cometió el delito de rebelión, el pasado el 7 de diciembre de 2022. Según precisó, el exmandatario no llegó a materializar un golpe de Estado. Durante diálogo con Nicolás Lúcar en Exitosa, el letrado indicó que ha llegado a dicha conclusión luego de haber realizado el estudio de la jurisprudencia de la propia Corte Suprema del Perú. Además, indicó que el golpe de Estado “no es un concepto jurídico penal”.



CLAVAN A 'CHUPE' DE PETRO

Las consecuencias por las palabras brindadas por el presidente de Colombia Gustavo Petro sobre Santa Rosa y la colocación de una bandera colombiana en el territorio



peruano por parte del precandidato Daniel Quintero, continúan pues el congresista Héctor Valer denunció penalmente a Quintero por el presunto delito contra el Estado y defensa nacional.

El documento penal presentado y ya recepcionado por el Ministerio Público, indica que el acto cometido por Quintero fue un acto deliberado y planificado que tendría la finalidad de “generar controversia y un conflicto internacional”. Más adelante señala que al poner en duda la soberanía del Perú en Santa Rosa se “ha alterado la percepción de los límites y ha fomentado la confusión en una zona de alta sensibilidad geopolítica”. ¡Bien hecho!

'MOSCAS' CON CHALECOS PNP

La Contraloría General de la República inició una acción de control

orientada a recopilar información sobre la compra, almacenamiento y uso de chalecos antibalas destinados a la Policía Nacional del Perú (PNP). Esta medida busca asegurar que los procedimientos relacionados con este equipo de protección cumplan con las normas vigentes y se ejecuten con transparencia. El proceso fue formalizado mediante el oficio N° 000098-2025-CG/OC0282, en el que se detalla la designación de una comisión especial de trabajo. Dicho equipo está integrado por Rubén Harin Casanova García, en calidad de supervisor, y Martín Elías Rejano García, como jefe.

MOVIMIENTO EN EL VRAEM

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú informó que viene realizando una operación militar contra remanentes terroristas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Según precisaron, también cuentan con la participación del Comando Especial del VRAEM. A través de su cuenta oficial de 'X', antes Twitter, las Fuerzas Armadas emitieron el Comunicado N° 011-2025-CCFFAA, en donde brindan detalles de la situación que atraviesan exactamente en la zona de Vizcatán del Ene. Ello tras información de inteligencia, donde se localizaron campamentos terroristas en áreas pertenecientes al río Mantaro.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Boluarte responde a Petro: “La soberanía del Perú no está en discusión, Santa Rosa es y seguirá siendo peruana”

MANDATARIA DESDE LORETO REAFIRMÓ los límites establecidos por tratados internacionales y advirtió que su Gobierno no permitirá vulneraciones a la soberanía nacional. Además, anunció un paquete de medidas para el desarrollo de la zona fronteriza.

En tono enérgico y frente a la población fronteriza, la presidenta Dina Boluarte respondió este viernes 15 de agosto a su homólogo colombiano Gustavo Petro, luego de sus recientes declaraciones sobre la soberanía en la Amazonía. “La soberanía del Perú no está en discusión, Santa Rosa es y seguirá siendo peruana”, enfatizó la mandataria durante una ceremonia cívica en la ribera del Amazonas.

Boluarte recordó que los límites entre Perú y Colombia fueron fijados hace más de un siglo y tienen carácter perpetuo. “Nadie ni nada podrá cambiar lo que se escribió hace más de 100 años. La isla Chinería y el distrito de Santa Rosa son tan peruanos como la papa y Machu Picchu”, remarcó, subrayando que los tratados vigentes garantizan la intangibilidad de la frontera.

La jefa de Estado también lamentó que las declaraciones de Petro hayan generado tensión en las comunidades de frontera, tradicionalmente unidas por lazos comerciales y culturales. “Se vienen lanzan-



do mensajes y realizando acciones inaceptables que afectan la hermandad que nos une. El Perú respeta al pueblo colombiano, pero

no permitirá faltas de respeto”, advirtió.

En paralelo, Boluarte reconoció el histórico abandono del Estado en esa zona y

agua potable, saneamiento y un mercado flotante en Santa Rosa. “Cada familia contará con los servicios necesarios para vivir con dignidad y seguridad”, señaló.

Finalmente, Boluarte ratificó que el Perú no cederá “ni un centímetro” de su territorio. “Nuestra ban-

dera ondea con orgullo en Santa Rosa y en cada rincón de la Amazonía peruana. Que a nadie le quede la menor duda: defendemos la soberanía con los tratados, con la razón y con el corazón”, concluyó entre aplausos y al grito de “¡Contigo Perú!”.



anunció medidas urgentes para cerrar las brechas sociales e infraestructurales. Entre ellas, la ampliación de seis a doce viajes semanales en la ruta Iquitos-Santa Rosa, la implementación de un terminal portuario de carga y la mejora de la conectividad digital para la población.

Asimismo, detalló que su Gobierno ha dispuesto la transferencia de partidas para reforzar la atención en salud y educación, además de impulsar proyectos de

Medidas para una frontera olvidada

Durante su discurso en Santa Rosa, Dina Boluarte anunció un paquete de acciones para mejorar la calidad de vida en la zona. La mandataria precisó que se fortalecerá el transporte aéreo, fluvial y portuario, así como la conectividad digital, con el fin de integrar a las comunidades amazónicas al resto del país.

Además, indicó que se ejecutarán inversiones en salud, educación y servicios básicos. “Este olvido histórico termina ahora. Mi Gobierno no solo defenderá la soberanía, sino que garantizará que Santa Rosa deje de ser una frontera abandonada para convertirse en un polo de desarrollo”, declaró.

NOS ENVÍA CARTA, TRAS INFORMACIÓN DIFUNDIR EN DIARIO UNO

RENIEC ratifica que jueza tiene dos números de DNI diferentes



CUI:	07613976 - 3	Foto del Ciudadano
Apellido Paterno:	BLACIDO	
Apellido Materno:	BAEZ	
Nombres:	SOLEDAD AMPARO	Firma del ciudadano
Sexo:	FEMENINO	
Fecha de Nacimiento:	17/09/1967	
Departamento de Nacimiento:	LIMA	
Provincia de Nacimiento:	LIMA	
Distrito de Nacimiento:	LINCE	
Grado de Instrucción:	SUPERIOR COMPLETA	
Estado Civil:	SOLTERO	
Estatura:	1,65	
Fecha de Inscripción:	00/00/0000	
Nombre del Padre:		
Nombre de la Madre:		
Fecha de Emisión:	00/00/0000	
Restricción:	NINGUNA	
Departamento de Domicilio:	LIMA	

En carta enviada a nuestra redacción, la Reniec confirmó que el DNI 07613976 le corresponde a la magistrada del 8° Juzgado Civil Transito de la Corte Superior de Justicia de Lima, Soledad Amparo Blácido Baez. Sin embargo, aclaró que en la actualidad

se encuentra inactivo.

Asimismo, refiere la entidad, que el DNI 10542219, de la misma autoridad judicial y emitido en la ciudad de Huaraz en el año 2015, si se encuentra activo.

La Reniec precisó: "Tras el cruce de información biométrica, las huellas

dactilares y la fotografía de ambos registros coinciden, confirmando que corresponden a la misma persona [Soledad Amparo Blácido Baez]".

Con esta Carta el Reniec, solo ratifica la información propalada por este Diario el domingo 10 de agosto

bajo el título: "Jueza Soledad Amparo Blácido Baez tiene dos DNI distintos". Dicha entidad ya debe tomar cartas en el asunto y corregir el problema, no puede existir un ciudadano con dos números diferentes. Diario UNO siempre informa con la verdad.

EL PREMIER EDUARDO ARANA LIDERA EL EQUIPO QUE ACTUALIZARÁ LA POLÍTICA NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AL 2040, CON PARTICIPACIÓN DE ESTADO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL

PCM instala grupo para actualizar política anticorrupción

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) instaló el Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción al 2040. La iniciativa busca modernizar los lineamientos y objetivos del principal instrumento



estatal en la materia.

El premier Eduardo Arana encabezó la instalación de este espacio, que reunirá a representantes del sector público, privado, la sociedad civil y comisiones regionales anticorrupción para consensuar medidas que fortalezcan la integridad y prevengan la corrupción en todo el país.

El Ejecutivo precisó que la política renovada fijará estándares claros que deberán cumplir las instituciones públicas con el fin de reforzar la transparencia y garantizar un Estado más confiable para los ciudadanos.



OPERATIVO EN VIZCATÁN DEL ENE PERMITIÓ DECOMISAR COCAÍNA, INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIA USADA PARA LA PRODUCCIÓN DE DROGA. GOBIERNO REAFIRMA SU COMPROMISO DE COMBATIR AL NARCOTRÁFICO EN LA ZONA

Ejército destruye laboratorio de droga e incauta toneladas de insumos en el Vraem

El Ejército del Perú, a través de la 31ª Brigada de Infantería, ejecutó un operativo en el sector Nueva Esperanza, distrito de Vizcatán del Ene (Junín), donde se logró la destrucción de un laboratorio clandestino de droga. En la acción participaron dos grupos de combate del Batallón Contraterrorista N° 324, con presencia de un fiscal de turno.

Durante la intervención se incautaron aproximadamente 2,350 kilos de cocaína en solución, 1,250 kilos de insumos químicos y bienes fiscalizados, así como 5,780 kilos de hoja de coca seca en proceso de maceración. También se destruyeron motores, máquinas artesanales y

otros equipos empleados para la producción ilícita.

El Ministerio de Defensa destacó que estas operaciones forman parte de la estrategia integral contra el narcotráfico en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), afectando directamente la cadena de producción de drogas y debilitando a las organizaciones criminales que operan en la zona.

El Gobierno señaló que continuará con intervenciones sostenidas en esta región estratégica, con el objetivo de garantizar la seguridad de la población, proteger la soberanía nacional y recuperar territorios afectados por el narcotráfico y otras actividades ilícitas.

**CRÍTICA FILOSÓFICA****RICARDO MILLA TORO**

Director de Diario UNO

La verdad detrás del llanto progresista por la amnistía militar

i Por qué lloriquean tanto los zurdos liberales por la ley de amnistía a militares, policías y ronderos? Ciertamente no es por las víctimas sino por sus bolsillos.

Fue una guerra. No se puede juzgar una guerra como un estado

de normalidad. La amnistía debería de ser general. Pero los vencedores nunca harán eso. Así que es asunto perdido.

Ahora, ¿por qué asumir que las masas estarían contra los militares, policías y rondas? Más bien tuvieron apoyo creciente cuanto más cruenta se hizo

la guerra y eso ha quedado hasta hoy. El trauma que dejaron militares y sinchis es en zonas muy específicas. En el resto del país primó la percepción pequeño burguesa y la oficial de los medios de comunicación.

Por ello, el odio al PCP-SL y al MRTA es mayoritario. La condena a sus actos de terrorismo es casi unánime, casi porque solo maoístas y demás rojos ultristas han romantizado los desvarios de Gonzalo.

Esto es, hay más trauma por los comunistas que por los milicos en el imaginario social (aunque los “terru-cos” mataron menos si ven cifras sinceradas, como el estudio de Silvio Rendón),



por lo que una amnistía así no tendrá el resultado o impacto que repiten los caviars: impunidad e indignación en el pueblo. ¿El pueblo está indignado o solo un puñado de rojetes que estudiaron en la Av. Universitaria?

Con esta amnistía parcial, los grandes perdedores no son los deudos de las víctimas, sino Gorriti e IDL y todos los defensores de “DDHH”, porque ya no tienen casos eternos de donde jalar dinero de la cooperación internacional.

Su llanto no es por las víctimas sino por la falta de dinero que llegará a sus bolsillos.

Los derechos humanos han sido una excusa para enriquecer a una argolla caviar que ha parasitado tanto al Estado con consultorías inútiles y juicios eternos como a la cooperación internacional con financiamientos suficientes como para comprarle departamentos a muchachas judías de 19 años.

Esta pantomima de indignación de los cojudignos nada tiene que ver con los derechos humanos más que con el dinero que perderán.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA**

Tergiversaciones e infamias de la política actual

Todo en la política peruana es objeto de tergiversaciones y cuestionamientos de parte de los rivales, aun en el extremo de que lo discutido sea de interés para la nación.

Por ello, la escena actual es tan miserable, pues aunque, tradicionalmente, nunca se ha tenido la hidalguía de reconocer en los otros el mérito co-

rrespondiente, lo de ahora es lo más despreciable que hay, dado que se pretende restar valor a normas de una importancia fundamental para el país y no solo para un grupúsculo de interesados en llenarse los bolsillos hablando de un imposible terrorismo de Estado dado durante los años ochenta y noventa, del que, para mayor Inri, casi siempre se excluye a Belaúnde, cuando la distancia de este presidente



respecto de los otros en la misma conjunción de acciones criminales es idéntica.

Del mismo modo, todo el tiempo se ha engrandecido a gente sin ningún valor como Vizcarra o del Solar, solo por el gesto ridículo de haber sido “antifujimoristas” y por haber realizado un singular golpe de Estado (lo calificué como “soft” en su momento) el 30 de septiembre de 2019. Sin embargo, los que se ven

dañados por esta verdad, niegan la realidad y afirman que hubo una imposible “denegación fáctica de la confianza”. Y, aun así, hay ineptos que auguran y proclaman que el alfil de Vizcarra en dicha inmunda contienda es presidenciable, bárbara estulticia.

Esto no quiere decir que el Fujimorismo parlamentario no haya sido la fuerza más obstruccionista y

bruta de aquella época en la que amplificó sus desmanes, pero no se puede disfrazar la realidad de acuerdo no al interés de la población, lo que acaso admitiría la posibilidad de una justificación, sino al de una gentuza empecinada en ejercer un poder para el que no tienen ninguna competencia, incluida la moral, desde luego (y si no véase como, pese al paso del tiempo, el moqueguano está debidamente sometido a una prisión preventiva por supuesto cohecho pasivo en el caso Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua ante los varios elementos de convicción que la Fiscalía ha recopilado y por su acreditada condición de obstaculizador de cualquier trámite como se comprobó durante su infecto mandato

presidencial).

Ahora, medio mundo (caviar) se exalta por la promulgación de la Ley de Amnistía que tiene su trasfondo malicioso (no puede ser de otra forma debido al orden legislativo en curso; ¡vamos, el des-“orden” político entero!), pero, pese a su extracción, deviene en algo positivo como sostuvo en esta columna el 17 de julio, “La violencia política y el interés primordial de la nación”, argumentos a los que me remito.

En todo caso, la realidad está por encima de cualquier capricho y el antifujimorismo no es una garantía moral, máxime cuando la política peruana, en general, es fujimorista en todas sus formas.

**DESDE EL RÍO MARAÑÓN****LILY CALDERÓN***Abogada y activista en la defensa de la Amazonia***Gobiernos distintos, misma impunidad**

¿Qué tienen en común los casos de Melita Mestanza y la masacre de Juliaca del 9 de enero de 2023? Melita era una campesina quechua de Cajamarca, madre de siete hijos, quien en 1998 fue sometida a una ligadura de trompas sin su consentimiento. Meses después murió a causa de una infección agravada. Como

tantas otras mujeres, fue esterilizada dentro de una política pública discriminatoria hacia mujeres indígenas, pobres y periféricas durante el gobierno fujimorista.

En el segundo caso, por el solo hecho de protestar contra el gobierno de Dina Boluarte, tras la destitución del presidente Pedro Castillo y la exigencia de elecciones anticipadas, fueron asesina-

dos alrededor de 50 ciudadanos en distintas regiones del país, la mayoría en Puno, uno de las regiones más pobres y abandonadas del sur.

Melita ya estaba muerta. Nada podía devolver la vida. Su esposo e hijos interpusieron denuncias penales, pero los expedientes fueron archivados, como tantos otros casos ocurridos en el interior del país. Tras años de lucha, en octubre de 2003 el Estado peruano firmó un Acuerdo de Solución Amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), reconociendo su responsabilidad internacional. Sin esta instancia y la ayuda de instituciones privadas (ONG), la historia sería otra para los familiares.

En la masacre de Juliaca, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso decidió archivar la denuncia contra Dina Boluarte por las muertes de más de 40 personas en las protestas. El archivamiento fue posible gracias al respaldo de bancadas afines al gobierno, como Fuerza Popular y Alianza para el Progreso, entre otras.

El común denominador es un Estado violador de derechos, incapaz de corregir sus errores y cada vez más especializado en garantizar impunidad a quienes captan el poder. Los que lo controlan saben que, con aliados en las instituciones, es posible salir airoso, sin importar la gravedad de

las violaciones cometidas. Otro punto en común es la persecución y difamación a instituciones que defienden derechos humanos y cuestionan el mal uso del poder.

Hoy sabemos quién manda realmente en este gobierno y quienes están detrás de los atropellos, de la impunidad. Dina es apenas la sombra de un poder que no necesita ser nombrado. En ese contexto, la reciente Ley de Amnistía que beneficia a militares y policías acusados de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno y otros tantos paquetes normativos ante derechos es inaceptable. No solo porque carecen de

viabilidad moral y jurídica, sino que constituyen una burla a las víctimas que siguen esperando justicia.

Si no existieran el Sistema Interamericano y las organizaciones que defienden los derechos humanos, el caso de Melita, y tantos otros, sería apenas un expediente más olvidado en el cajón de la impunidad. Nuestro deber es fortalecer los mecanismos que funcionan y que aún representan una esperanza de justicia. Debemos seguir utilizándolos como un gran altavoz para denunciar ante el mundo cuando nuestro Estado viola derechos y pretende silenciar a sus víctimas.

**OPINIÓN****PABLO H. CARREÑO***Escritor y lingüista***La Ley de Amnistía a militares, policías y ronderos: un avance que no podía esperar**

En un gesto que la enaltece, la presidenta Dina Boluarte promulgó el jueves 14 de agosto reciente la Ley de Amnistía para los militares, policías y ronderos que nos defendieron de la insania genocida del terrorismo de izquierda, que asesinó a decenas de miles de peruanos durante casi dos décadas, allá por los 80s y 90s. Se trata de una ley que venía despertando las iras del sector progresista de nuestra izquierda

criolla desde hace años, y que pocos políticos se atrevían a abordar de frente.

Como ya he opinado en varias ocasiones en redes sociales, para el que suscribe la responsabilidad de todas esas muertes recae exclusivamente en los ideólogos y dirigentes sanguinarios de Sendero Luminoso y movimientos adláteres, que conscientemente decidieron usar a la población civil como carne de cañón. Esto, dicho sea de paso, consta en varias secciones del vilipendiado informe de

la CVR, que podrá ser obje-
table en muchas cosas, pero también tiene información valiosa. Pueden buscarlo allí. En efecto, los terroristas de SL adoctrinaron a la gente en ideologías descabelladas y asesinatos en principio, pero también los reclutaron a la fuerza, reteniéndolos contra su voluntad para servir en su lucha armada sin sentido; se confundieron entre la población para convertirla en objetivos militares con engaños; y los asesinaron directamente cuando se negaron a ayudarlos en sus malévolos fines.

Por desgracia, la izquierda biempensante y derecho-humanista, cuando no, se ha dedicado a tergiversar estas verdades evidentes para echarles toda la responsabilidad de esas muertes a nuestras FFAA, que no hicieron otra cosa que de-

fendernos. Tristemente, se cayó en principio en el juego malévolo que quería el terrorismo, eso todos lo sabemos, y murieron miles de peruanos que no debieron morir. Sin embargo, luego se mejoró la inteligencia, se aprendió a combatirlos, se colaboró con la población local, y se tuvo éxito finalmente en derrotarlos de una forma contundente con la captura de Abimael Guzmán y otros líderes del terror. Cualquier error fatal tristemente cometido en el proceso, como ya dije, es de responsabilidad exclusiva de la izquierda armada y terrorista, que buscó desde el principio conscientemente esos errores como parte de su estrategia maligna y genocida.

Todos esos que ahora se rasgan las vestiduras por esta ley, con manifiesta ignorancia

y/o cinismo respecto de los hechos ocurridos, que vayan a llorar por tantos terroristas convictos y confesos que ahora andan libres gracias a las innumerables amnistías para terroristas promovidas por la izquierda caviar, esas sí jamás contestadas ni criticadas por los propietarios exclusivos de la superioridad moral. Muchos de esos sí son asesinos despiadados y no arrepentidos que hoy andan libres y hasta con indemnización del Estado, cortesía de los DDHH caviar, tanto en el Perú como en el extranjero. Lo cierto es que eso de defender terroristas también se ha convertido en un lucrativo negocio para algunos, ya que demandar al Estado paga bien; defenderlo (en la persona de las FFAA), por otro lado, no lo hace.

En fin, solo me queda ma-

nifestar mi agradecimiento profundo como peruano de a pie a los responsables por la gestación de esta Ley, que la mayoría de los peruanos (yo creo) saluda, porque era un acto de justicia para los efectivos de nuestras FFAA que nos defendieron, que ya no podía esperar más. Sirvan estas palabras desinteresadas de alguien que no tiene ninguna ambición política para llamar a la reflexión a los demás peruanos sobre los hechos de su historia reciente. A menudo la historia se nos cuenta con segundas intenciones, que no necesariamente son las que mejor convienen a la mayoría de la Nación. Este ha sido un claro ejemplo de eso hasta esta Ley.

Viva el Perú. Viva la paz. Viva el progreso.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

En el 2020 cuando en plena crisis del “corona virus”, siendo presidente de la República Martín Vizcarra, el hoy acusado de corrupción como casi todos los presidentes desde el 1824 a la fecha, con honrosas excepciones como Ramón Castilla, Nicolás de Piérola, Juan Velasco Alvarado, Fernando Belaunde Terry que fallecieron con sus pensiones o en la pobreza; en aquel año saludé el programa financiero de “Reactiva Perú”, promovido por el Banco Central de Reserva del Perú, bajo la presidencia del directorio el Dr. Julio Velarde Flores próximo a la jubilación, luego de ser nombrado por el Congreso de la República en el 2006, durante el segundo gobierno de Alan García Pérez.

Se podría decir que la permanencia de Velarde Flores en la presidencia del BCRP lo convierte en el más longevo de los presidentes del directorio en el Perú, en América Latina y creo que bate un récord mundial al respecto. Incluso supera al economista norteamericano Alan Greenspan presidente de la Reserva Federal, el simil del BCR en los Estados Unidos de Norteamérica que se mantuvo en el cargo desde 1987 al 2006 y que no pudo predecir la gran crisis financiera del Capitalismo de setiembre del 2008/2009, a pesar de los pronósticos pesimistas de los economistas heterodoxos y herejes críticos de las teorías liberales y monetaristas.

Guardando las distancias, y considerando la pequeñez de la economía peruana en el concierto mundial con un valor de la producción interna (PBI) menor a los US \$ 280 mil millones de dólares y con una población de no más de 34 millones de las

EL PRECIO DEL ORO SE DISPARA

El costo de oportunidad perdido por el BCRP



cuales más del 30 % se debate en la pobreza, a pesar de los indicadores oficiales.

Recociendo la importancia del BCRP como una sólida institución en la sociedad y economía peruana que no está libre de hacer equivocados diagnósticos sobre el futuro, con predicciones limitadas sobre lo que puede suceder en la economía mundial; donde recordando al viejo Quesnay (1776) con el principio de “interdependencia”, donde todo depende de todo, o al teólogo español Luis de Molina (XVI) cuando decía que los precios de bienes dependen de tantos factores, que solo el espíritu santo lo podría saber.

Es decir, si hay algo que es real es la incertidumbre, y no existe modelo econométrico alguno que pueda servir en las predicciones económicas, ni con la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA), que responde en función de la data que se le suministra.

En razón de ello desde estas páginas así como saludamos el “Programa de Reactiva Perú” una obra de ingeniería finan-

ciera promovida por el BCRP, con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la banca de segundo nivel estatal como COFIDE, en coordinación y competencia con la banca privada, para transferir al sector privado S/ 60 mil millones de soles (Aproximadamente US \$ 17 mil millones), para aliviar la crítica situación financiera de más de 400 mil empresas, con préstamos de hasta S/ 10 millones de soles que en un 90 % estaban garantizados por el MEF. Sería interesante saber cuánto de estos préstamos resultaron irre recuperables e impagables y el fisco tuvo que asumir el “perro muerto”

Estas transferencias fueron pactadas a bajísimas tasas de interés por un período de cuatro años máximo, y fue el Banco de Crédito del Perú del Grupo Romero quien captó más del 50 % de los préstamos que debían aliviar los problemas de liquidez de las empresas producto de la severa cuarentena y recesión de la economía peruana que experimentó una caída del 11.1% del PBI.

MÁS ORO COMO RESERVAS

Así como saludamos el programa de “Reactiva Perú”, debemos cuestionar la inopia, la falta de iniciativa para incrementar las reservas internacionales netas en la parte que corresponden a los volúmenes que se mantienen desde años atrás sobre las 34.67 toneladas métricas como oro físico, que resultan equivalentes al 4 % del total de las Reservas Internacionales Netas que superan los US \$ 85 mil millones de dólares.

Al margen que nuestro país sea un importante productor de oro a nivel internacional, sea con la producción formal, informal, e ilegal, donde existe al interior de las propias instituciones del propio Estado un desbalance entre las cifras que se declaran ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las cifras sobre los volúmenes exportados registrados por el propio BCRP, que desde el 2004 son cada vez más divergentes, al margen del oro que sale del país como contrabando, por la fragilidad de nuestras fronteras.

Lo cierto y evidente es que en el año 2019 la onza de oro troy se cotizaba sobre los US \$ 1,392.40 dólares, y si se considera que una tonelada de oro (1 TM) equivale a 32,150.7225 onzas troy, una simple multiplicación de las 34.67 toneladas expresadas en su equivalente en onzas, que tiene el BCRP en distintas instituciones financieras, empezando por el Fondo Monetario Internacional (FMI)

entre otras. Se puede afirmar que para dicho año, el valor de las reservas del Estado peruano tenía depositadas en el exterior y en las bóvedas del propio banco central, tenían un valor de US \$ 1,552 millones de dólares.

El mismo ejercicio para el 2024 los precios del oro en promedio eran de US \$ 2,387.08 dólares la onza. Por tanto, las reservas en oro del Estado peruano de 34.67 toneladas de oro físico tenían un valor monetario de US \$ 2,662 millones de dólares. Es más, con el salto cuantitativo que ha tenido el precio del oro por diversos factores, para promediar en el período enero/junio del 2025 a los niveles de US \$ 3,067.02 la onza troy, prácticamente el valor monetario de las reservas auríferas del Perú se han incrementado llegando sobre los US \$ 3,419 millones de dólares. ¡No existe activo financiero alguno que haya experimentado tal variación!

Es más, se debe suponer que los depósitos de las reservas del oro del país deben percibir una tasa de interés pactada que desconocemos. Pero si se aplican las tasas internacionales como la tasa de Londres (LIBOR) que estuvo vigente hasta el 2024, para ser sustituida por la (SOFR) una tasa más previsible que corresponde a la realidad del mercado, es lógico afirmar que el valor de las reservas auríferas del Perú han aumentado en su valor de acuerdo a las tasas de interés pactadas con los bancos privados e instituciones financieras.

En el fondo dejando de lado la aplicación de las tasas de interés en el período 2019 al primer semestre del 2025, lo cierto y evidente es que las 34.67 toneladas del oro que tiene el Perú como parte de las Reservas Internacionales Netas tenían un valor de US \$ 1,552 millones de

dólares. Ahora al primer semestre las mismas 34.67 toneladas tienen un valor equivalente a US \$ 3,419 millones de dólares, es decir se han incrementado en más del 120 % de su valor.

En tal sentido cabe preguntarse ¿Cuánto ha dejado de percibir el país en términos de incremento de valor, de riqueza si desde el 2019 el BCRP con la presidencia del mismo Julio Velarde hubiese tenido la audacia y la visión de incrementar al doble las 34.67 toneladas de oro?. Es decir, tener como reservas 69.34 toneladas. El BCRP y el Perú hubiese sido más rico, pues las tendencias internacionales de los precios del oro van hacia arriba, más por razones geopolíticas, de hegemonías entre las potencias decadentes y las emergentes, y una creciente desconfianza hacia el valor del dólar como medio de pago, atesoramiento y reserva de valor.

Resulta por ello que entidades financieras de prestigio internacional, norteamericanas como el Bank of América pronostiquen que el precio del oro pueda llegar a fin de año a los US \$ 4,000 dólares la onza; el mismo pronóstico lo reproduce Goldman Sachs Group y el JP Morgan Chase.

Lo cierto es que los bancos centrales de una serie de países están comprando oro en el mercado internacional, y no resulta una casualidad histórica que la República China Popular, Sudáfrica y la Rusia de Putin sean los primeros productores del metal amarillo. Mientras en nuestro país aumenta la producción de oro formal, informal e ilegal como también la violencia con un alto costo en sangre de trabajadores mineros, con empresas emergentes y políticos que tienen una mayor presencia en el escenario nacional. (Volveremos sobre el tema)



RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA

La llamada Ley de Amnistía, promulgada por Dina Boluarte el 13 de agosto de 2025, tiene dos alcances claros: primero, amnistiar a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que estén investigados o procesados por hechos “derivados u originados” en su participación en el conflicto interno; y segundo, con un supuesto carácter “humanitario”, beneficiar a los mayores de 70 años con sentencia firme o en ejecución de condena por los mismos hechos.

En realidad, esta ley es una sentencia de impunidad contra la memoria, la justicia y la dignidad del pueblo peruano. Perdona principalmente a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía acusados, investigados o condenados por delitos de lesa humanidad cometidos entre 1980 y 2000. No es un acto de reconciliación, sino la confirmación de un régimen autoritario que desprecia la verdad y protege a los asesinos.

El contexto no deja dudas. El Congreso aprobó esta ley en julio, ignorando las advertencias expresas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión Interamericana y del propio Poder Judicial. Todas estas instituciones recordaron que las amnistías para crímenes de lesa humanidad son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tal como quedó

Amnistía para los asesinos



establecido en el histórico caso Barrios Altos vs. Perú (2001). En ese precedente, la Corte Interamericana fue categórica en señalar que ninguna ley puede blindar a quienes cometieron ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas u otras violaciones bajo el amparo del Estado.

Aun así, Dina Boluarte la cómplice del autoritarismo económico y de las élites políticas de extrema derecha firmó esta norma como quien estampa un contrato de impunidad perpetua. Lo hizo con el mismo cinismo y criminal determinación con que se ha mantenido en el poder

desde el derrocamiento del presidente constitucional Pedro Castillo Terrones, sosteniéndose sobre la sangre de decenas de compatriotas asesinados en las protestas de 2022 y 2023.

Esta ley a favor de los asesinos no solo vulnera la Constitución y el derecho internacional, sino que,

otorga un salvoconducto a quienes, en lugar de defender la vida, la arrebataron y a quienes confundieron la bandera nacional con una licencia para matar al pueblo.

La narrativa oficial es insultante. La ilegítima y corrupta Dina Boluarte y sus aliados hablan de “honrar a quienes lucharon contra el terrorismo” y de “devolverles la dignidad”. Pero la pregunta que se hace el pueblo con conciencia y memoria es: ¿qué dignidad merece quien quemó pueblos, violó mujeres, masacró y desapareció a niños y jóvenes y ejecutando campesinos? La dignidad no se construye sobre el olvido ni sobre la mentira. Esta ley no honra ni reconcilia sino más bien ensucia, traiciona y perpetúa la violencia.

El Perú vuelve a colocarse como un Estado fallido ante la comunidad internacional, equiparado a regímenes que normalizan la represión y protegen a criminales de uniforme. El mensaje es demoledor cuando se nos quiere confirmar que los crímenes del Estado no se castigan, se premian. Esto erosiona la confianza en la democracia, deslegitima el sistema de justicia y condena a las víctimas a un segundo asesinato, el de la memoria.

Este no es un debate ideológico abstracto. Las heridas están abiertas, las víctimas tienen nombre y apellido. Hay madres que

siguen esperando saber dónde están los huesos de sus hijos junto a comunidades enteras que cargan con el trauma de masacres nunca reparadas. Mujeres, niños y ancianos que jamás recibieron justicia por violaciones a sus derechos humanos comedidas por quienes vestían el uniforme que debía protegerlos.

Ante esta infamia, no queda espacio para la tibieza ni para el silencio. Defender los derechos humanos exige confrontar, denunciar y movilizarse. Cada ciudadano, cada organización, cada colectivo que crea en la justicia debe levantar su voz para exigir que esta ley sea derogada, que los crímenes sean juzgados y que la memoria de las víctimas sea reparada y respetada.

Si permitimos que la impunidad se convierta en norma, mañana la violencia volverá con nuevos nombres y rostros, pero con la misma lógica, la del poder sin control y la represión sin castigo.

Porque un país que perdona a sus traidores y asesinos es un país que no existirá jamás en esa promesa de paz y justicia social para todos. La lucha y la victoria empieza con la decisión de un pueblo que no olvida y que no se arrodilla. La historia no la escribirán los asesinos. La historia será escrita por la dignidad del pueblo que resisten y nunca se rinde.



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Latrocinio.- Hurto o fraude, especialmente el que se comete contra bienes públicos.

En nuestra edición de ayer viernes, en la página 3 y bajo el título Congreso aprueba millonario regalo fiscal a siete gigantes agroexportadores, se dice:

“El Congreso aprobó este jueves la nueva Ley Agraria que extiende por diez años más los beneficios tributarios para las grandes agroexportadoras, en una decisión que costará al Estado más de S/ 1,888 millones anuales.

La medida beneficia principalmente a siete empresas que concentran el 92% de los ingresos del sector, entre ellas Camposol, Danper Trujillo y Complejo Agroindustrial Beta.

La votación registró 43 votos a favor, 33 en contra y 17 abstenciones, con el respaldo de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y Somos Perú.

El Ejecutivo debe decidir si observa la norma, aunque el Congreso puede insistir y promulgarla.”

PRIVILEGIADOS

De los 2.2 millones de unidades agropecuarias que existen en el país, apenas 3,511 están acogidas al régimen agrario actual. Esto representa solo el 0.16% del total.

La concentración es aún mayor cuando se analiza quiénes capturan realmente los beneficios. Solo 506 empresas el 92% de todos

¡Cuando el latrocinio es ley!



los ingresos de los beneficiarios del régimen.

LAS SIETE HERMANITAS

Las principales beneficiadas serán Camposol, Complejo Agroindustrial Beta, Danper Trujillo, Agrícola Cerro Prieto, Sociedad Agrícola Drokasa, Ecosac Agrícola y Agrovisión Perú. Estas compañías exportaron en 20254 entre 163y 463 millones de USD cada una.”

ABOGÁNGSTERES

La exención, rebaja o disminución de los beneficios tributarios de estas empresas es tarea tradicional de los grandes estudios de abogángsteres que coimean, sobornan, ofrecen dádivas y se imponen en

quienes hacen las leyes, de suerte que se logran “premios” a empresas cuyo desempeño económico es eficiente y suficiente.

¿COMPARTEN ALGO?

Lo lógico, humano y equitativo debiera ser que la supuesta recompensa tributaria, tuviera como beneficiarios a los productores. Pertinente preguntar ¿en cuánto se han incrementado los salarios de los trabajadores de las siete hermanitas? ¡La respuesta puede ser trágica y desvergonzada: ni un centavo!

RUTA DELICTIVA

Los grandes estudios de abogángsteres ofre-

cen entre sus productos delictivos, un capítulo especial para los tributos, contactos en las entidades recaudadoras y experiencia de campo garantizado por miles de millones dejados de pagar en impuestos por toda clase de empresas. La ruta es simple: judicializar la deuda, juicios interminables y condonación o muerte de estas obligaciones para con el Estado.

El dañado, golpeado, vilipendiado es la masa humana que mantiene con sus tributos al Estado: el pueblo que no ve mejoras en infraestructura, salud, educación, en líneas generales ¡en nada!

EDUCACIÓN PARA EL CRIMEN

La ausencia vergonzosa de crítica, los titulares engañosos de una prensa anuente y cómplice, la abundancia de retrasados mentales que se llaman formadores de opinión y “periodistas”, inculcan un conformismo criminal en el usuario.

El cliente resulta más papista que el Papa porque lo escuchó en la radio, vio la secuencia en televisión o mal revisó informaciones sesgadas, deficientemente escritas y aviesas en la prensa impresa.

En Perú de tanta repetición de la mentira, se la ha convertido en verdad y la menor tributación a las grandes exportadoras es “explicada” porque hacen

“conocido nuestro país”, más allá de las fronteras. ¿Quién o quiénes se embolsican la parte del león?, ¿el trabajador o el dueño que no paga horas extras, explota como los antiguos patrones y desdeña a quien está más abajo en el escalafón laboral?

LA PROPRIÉTÉ, C'EST LE VOL!

Para el pensador anarquista francés Proudhon, la propiedad es un robo. Discutible o polémica la expresión. Lo que sí NO puede ser la propiedad es servir de patente de corso para no pagar lo justo y que, en cambio, sí acopia los éxitos millonarios de las producciones de estas empresas.

¿ESTÍMULO O GRANJERÍAS?

El Estado debe premiar los esfuerzos exportadores, tradicionales y no tradicionales, a condición que en el reparto, resultado de esa dinámica, participe con salarios mejorados, el trabajador. Lo contrario, egoísmo puro, mundo y lirondo, es un robo descarado.

Cuando, algún día, Perú recupere colectividades políticas capaces de discutir a todo nivel y ámbito, entren en liza los conceptos normales en el trípode: Estado, capital y trabajo. Desde 1993 el gran privilegiado ha sido el poderoso con abogánsteres a su servicio y la fuerza empleada como “disuasión” cuando la indignación cunde y calienta.

Minor Hotels presenta nhow Lima: donde el diseño, la gastronomía y la cultura se encuentran

Minor Hotels Europe & Americas, propietario, operador de hoteles a nivel global con una cartera de más de 560 propiedades en 57 países ubicados en Asia Pacífico, Medio Oriente, Europa, las Américas, África y el Océano Índico, anuncia con entusiasmo, como parte de sus planes de expansión en la región, el lanzamiento de su primera propiedad en Perú. Se trata de nhow Lima, un hotel disruptivo que abrió sus puertas desde el 1 de agosto en la capital peruana y llega para transformar por completo la experiencia de hospedaje, gastronomía, así como de entretenimiento en la ciudad.

Con 243 habitaciones distribuidas en trece pisos, nhow Lima ha sido diseñado para maximizar la comodidad y el bienestar de sus huéspedes, ofreciendo una propuesta única que fusiona la creatividad y la cultura local con un estilo vanguardista. Como parte de la familia de hoteles lifestyle de la marca nhow, reconocida por su enfoque disruptivo, este hotel combina arte, diseño y tecnología en espacios únicos. nhow Lima busca ofrecer experiencias sensoriales que reflejen la esencia de Lima, a la vez que despierten la conexión cultural.

Estratégicamente situado en Miraflores, uno de los distritos más vibrantes y cosmopolitas de la ciudad, el hotel se encuentra a solo 35 minutos en auto del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y a pasos de importantes atractivos turísticos como el malecón, centros culturales, galerías de arte, tiendas de diseño y una variada oferta de restaurantes con excelentes propuestas gastronómicas. Esta ubicación lo posiciona como el punto de partida ideal tanto para viajeros de ocio como para quienes visitan Lima por motivos de trabajo y buscan alojarse en el corazón de la capital.



Celebra el Día del Niño con la exhibición “Monstruos Marinos”, una experiencia que despertará la imaginación de toda la familia

Este 17 de agosto, la exhibición interactiva será el plan ideal para familias que buscan un Día del Niño diferente, divertido y educativo.

El Día del Niño es una fecha para celebrar la imaginación, la alegría y la curiosidad de los más pequeños. Este año, el C.C. Plaza Lima Norte se convierte en el epicentro de la diversión familiar con una programación especial que incluye actividades interactivas, shows en vivo y, como gran atractivo, la fascinante muestra Monstruos Marinos.

La exhibición, que ha despertado la curiosidad de miles de visitantes, presenta réplicas animatrónicas a escala real de criaturas prehistóricas que habitaron los océanos hace millones de años, como el temible Megalodón, el ágil Ictiosaurio o el imponente Pliosaurio. Niños y adultos podrán conocer de cerca estos gigantes marinos en una experiencia educativa e inmersiva que combina ciencia, tecnología y entretenimiento.

“Queremos que el Día del Niño sea inolvidable para todas las familias que nos visitan.



La muestra Monstruos Marinos es una oportunidad única para explorar el pasado de nuestro

planeta de forma divertida”, comentó Herman Ganchegui, gerente general de la productora Arriba el Telón.

ACTIVIDADES ESPECIALES

Durante todo el fin de semana, los asistentes podrán disfrutar de todas las actividades de



la muestra, entre ellas el pizarrón para dibujar a tu monstruo marino preferido, el trono de Aquaman y la sala de realidad virtual. Además, los más pequeños podrán tomarse fotos con la mascota oficial de la exhibición: Tibu, un amigable tiburón que bailará y se tomará fotos con todos los niños que quieran llevarse un recuerdo de esta aventura submarina.

La exhibición Monstruos Marinos esta ubicada en el primer nivel del C.C. Plaza Lima Norte y podrá visitarse hasta el mismo 17 de agosto. Las entradas estarán disponibles en boletería del recinto y a través de la plataforma Joinnus.

INFORMACIÓN

Lugar: Centro Comercial Plaza Norte.

Horario: Lunes a viernes: 12:00 p.m. a 9:00 p.m. Sábados, domingos y feriados: 10:00 a.m. a 10:00 p.m.

Entradas: Desde S/ 15 en boletería y Joinnus.com Reservas para colegios: +51 921 816 734

UNA HISTORIA

que invita a abrir las puertas más ocultas de nuestras emociones. El libro ilustrado por Felipe Morey es el primer título de una colección de historias dedicada a la salud emocional de jóvenes y adultos.

Con un relato tan intrigante como cautivador, *Las puertas secretas* (Lima, Maquinaciones, 2025) marca el inicio de una colección de historias dedicadas a la salud emocional de jóvenes y adultos. Escrita por la psicóloga y autora Anabela del Busto e ilustrada por el artista Felipe Morey, la obra propone abrir un diálogo sobre temas que suelen quedar ocultos, pero que necesitan ser vistos, procesados y atendidos.

La protagonista de la historia es Alba, una mujer aparentemente común y exitosa que vive en la ciudad. Sin embargo, tras la puerta de su departamento, esconde un enigma: un conjunto de puertas misteriosas que la conducen a pasillos oscuros, cargados de emociones intensas y recuerdos dolorosos. A través de esta exploración simbólica, Alba se enfrenta a sus sombras, pero también descubre un inesperado vínculo con sus amigos, quienes aparecen en esos lugares ocultos para brindarle compañía y apoyo.

La metáfora central

Las puertas secretas, de Anabela del Busto



del libro —las puertas secretas y los pasillos sombríos— funciona como representación del mundo emocional interno: los rincones donde se acumulan miedos, duelos y heridas, pero que también pueden transformarse en espacios de encuentro y consuelo. El giro esperanzador de la historia ocurre cuando la protagonista, junto con sus amigos, logra iluminar ese entorno, demostrando que incluso las emociones más complejas pueden resignificarse.

Las puertas secretas será presentada el sábado 16 de agosto, a las 5 p.m., en La Cuina (calle Bonilla 124, Miraflores), con comentarios de Jorge Castro y Patricia Cabrerizo.

El libro está dedicado a Felipe Morey (1975-2025), destacado artista plástico que falleció justo cuando la obra ingresaba a imprenta. Del Busto le rinde un homenaje emotivo en sus páginas: «Gracias por esa lectura profunda que le diste al cuento, por el trabajo en equipo que disfrutamos, por tus mágicas ilustraciones. Verás el libro terminado desde allá arriba y sospecho que sonreirás. Un privilegio haber trabajado contigo».

Anabela del Busto es licenciada en Psicología Clínica por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Su experiencia de más de dos décadas en el CEI Kinderland, su labor como tutora y docente en



la PUCP, y su trabajo en consultorio le han permitido desarrollar una mirada integral sobre el desarrollo humano, la crianza y la educación. Ha creado cuentos para el Ministerio de Educación (1998) y ha sido asesora pedagógica en proyectos editoriales como las colecciones de libros de Editorial El Comercio (2008) y tres títulos de Editorial Rayo Verde (2018 y 2022). Actualmente es gerente general de PorVocación, conferencista y capacitadora en contextos educativos y empresariales.

Luego de la pandemia, motivada por el impacto transformador de la literatura infantil y juvenil, decidió ampliar su alcance a través de libros que aborden la salud mental en adolescentes y adultos. *Las puertas secretas* es el primero de una serie que buscará, con un lenguaje cercano y reflexivo, invitar al lector a mirar hacia adentro y reconocer que las emociones, incluso las más difíciles, pueden ser comprendidas y transformadas.

**OPINIÓN****JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Germán Carnero Roqué eterno

Los que leemos poesía peruana sabemos que cada año se acorta la presencia física de muchos referentes nacionales. La semana que pasó perdimos a Germán Carnero Roqué (1941-2025), un poeta y gestor cultural, pieza clave de la Generación del Sesenta.

Hijo del dirigente izquierdista Genaro Carnero Checa y amigo cercano de César Calvo, Juan Gonzalo Rose, así como esposo de Ada Castañeda y padre de Alejandro y Germán. Si bien fue un poeta que siguió con el lirismo de su época (no entró a la poesía beat del setenta, ni al desborde popular) su poética nunca dejó de ser un ágil encuentro mental entre la realidad y sus deseos: “Celeste fue / la placidez de aquella poesía/ luminaria de noches lujuriosas/ que hasta tu celebratoria copa/ llevaron los solícitos/ amigos simples/ que por lo mismo fueron/ venerados compañeros.

Poesía conectada con la escritura como un estado mental, así como en diálogo con Vallejo y Saint-John Perse, o con místicos como Sai Baba: “Acúsome padre/ por no poder evitar meterle mano/ y diente a las estrellas/ por buscar irrenunciable poesía”. Según el poeta Verástegui, este poema resume su búsqueda poética: “para vivir he nacido/ es decir/ para gozar”. Palabra como gozo y resplandor.

Añadamos también que fue un trotamundos. Desde joven vivió en Europa y trabajó en la UNESCO. Entre sus proyectos, tenemos los “Periolibros” que difundieron literatura en los quioscos de periódicos de todo el continente. Fue director del Museo de Arte de la Universidad Mayor de San Marcos, incrementando los cuadros y trabajos artísticos que hoy ostenta.

Abro el primer poema de tu último libro, *En el embriagado morir de cada instante*, y leo: “...frente al tiempo del no ser/alzo finalmente mi copa agradecida /por la aventura concedida/tan enigmática y sencilla/como el inocente transcurrir/ de la nocturna mariposa /el bramido de las olas/o la belleza inigualable de la rosa / en su agonía”.

En nombre de la poesía, de los poetas peruanos (los que existieron, existen y existirán) y del Perú, alzo otra copa y agradezco tu paso por esta dimensión, poeta, marinero en tierra, marxista vallejiiano, amigo mío.

Empresa New Athletic celebró sus 20 años en Circuito Mágico del agua.

En el marco de su 20 aniversario, la marca deportiva peruana New Athletic realizó con gran éxito la primera edición de la NA10K, una carrera gratuita, inclusiva y abierta a todo el público, que reunió a más de 7,000 participantes en el emblemático Circuito Mágico del Agua.

El evento, desarro-

Multitudinaria carrera inclusiva reunió a más de 7 mil participantes



llado en alianza con la Municipalidad de Lima, buscó promover un estilo de vida activo y saludable, además de reforzar el compromiso de la marca con la comunidad, la inclusión y el deporte. Desde tempranas horas del domingo, miles de personas se congregaron en la línea de partida para

compartir una experiencia deportiva diferente, familiar y llena de entusiasmo.

Además de la competencia atlética, la jornada ofreció una completa zona de activación y experiencia, con música en vivo, stands de bienestar y nutrición, y servicios de recuperación física. Todo esto

fue posible gracias al apoyo de aliados estratégicos como Grupo AJE (con sus marcas Sporade y Cielo), Degusta.pe, Pro Nutrition, Gimnasios Bz, Z Cal, RPP, Clínica San Pablo y Flora & Fauna.

Esta iniciativa, que busca convertirse en una tradición anual, marca el inicio de una nueva etapa para la marca, apostando por actividades que conecten con su comunidad y refuercen su posicionamiento como referente del deporte en el país.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 19,13-15

En aquel tiempo, le presentaron unos niños a Jesús para que les impusiera las manos y orase, pero los discípulos los regañaban.

Jesús dijo:

«Dejadlos, no impidáis a los niños acercarse a mí; de los que son como ellos es el reino de los cielos».

Les impuso las manos y se marchó de allí.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho, 14 de agosto del 2025
EDICTO MATRIMONIAL: D000321-2025-MDSIL/GDH
 ART. 250 Del Código Civil.
EDICTO MATRIMONIAL: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ALEXANDER MERMA CALSINA, Natural de: CUSCO, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: Conj. Hab. Miral Cañeres Mz.K2, Lt13 San Juan de L.
DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: SEYDLITH LOPEZ CASTILLA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: Conj. Hab. Miral Cañeres Mz.K2, Lt13 San Juan de L.
 Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el Artículo N°253 Del Código Civil. En el plazo de 8 días desde su publicación conforme ley
 San Juan de Lurigancho, 14 de agosto de 2025
 Firmado Digitalmente: Carlos Valentín Requena Contreras
 Gerente de Desarrollo Humano
 Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

EXP. N° 22007-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WAGNER RAUL RAMIREZ MAGARIÑO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR RAMIREZ SALDAÑA, fallecido el día 21 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21988-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGEL BUENDIA DAVILA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARNULFO BUENDIA ORE, fallecido con fecha 24 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21989-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGEL BUENDIA DAVILA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GREGORIA DAVILA CHUQUIRACHI, fallecida con fecha 06 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21992-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL CLEMENTE HUAROTO AYQUIPA, solicitando sucesión intestada de quien fuera su cónyuge SEGUNDINA AMELIA MOLINA HUAMAN DE HUAROTO, fallecida con fecha 16 de junio de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21986-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLA ELENA PADILLA BEDOYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS SATURNINO PADILLA MONTES, fallecido con fecha 21 de noviembre de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21984-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANDREA CAMILA GUIJA CARRASCO, en representación de JESSICA HAYDEE CARRASCO CISNEROS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada HAYDEE ZOYLA CISNEROS MAYOR, fallecida con fecha 12 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21977-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA DEL PILAR CHAUCA CARBO, en representación de ROGER ANGEL JARAMILLO GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ROXANA ELIZABETH CHAUCA CARBO, fallecida con fecha 08 de marzo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21954-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROGER ALBERTO BALTODANO GOMEZ, SARA YHERME BALTODANO GOMEZ, JAVIER MARTIN BALTODANO GOMEZ y NATALY BALTODANO GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DELIA GOMEZ ARI VDA DE BALTODANO, fallecida con fecha 26 de agosto de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21942-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS DANIEL SANTOS LOPEZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió en consignar el apellido materno de la madre del nacido, dice: "CLOTILDE LOPEZ DE SANTOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CLOTILDE LOPEZ GONZALES DE SANTOS"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21976-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ENZO ENRIQUE CARICCHIO PEÑALOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana GRAZIANA CARICCHIO PEÑALOZA, fallecida con fecha 28 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21953-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROGER ALBERTO BALTODANO GOMEZ, SARA YHERME BALTODANO GOMEZ, JAVIER MARTIN BALTODANO GOMEZ y NATALY BALTODANO GOMEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALBERTO JUSTO BALTODANO CUBA, fallecido con fecha 06 de julio de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21941-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIX MELCHOR SANTOS LOPEZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió en consignar el apellido materno de la madre del nacido, dice: "CLOTILDE LOPEZ DE SANTOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CLOTILDE LOPEZ GONZALES DE SANTOS"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21975-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ENZO ENRIQUE CARICCHIO PEÑALOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela ZOILA EVA SAHUAY OBREGON, fallecida con fecha 16 de setiembre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 09 de agosto del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21943-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ISABEL SANTOS LOPEZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió en consignar el apellido materno de la madre de la nacida, dice: "CLOTILDE LOPEZ DE SANTOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CLOTILDE LOPEZ GONZALES DE SANTOS"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N°0874-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MANUEL JESUS MENDOZA RAMIREZ, de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS; domicilio en JR. ABRIL, MAXIMO ISAAC CANEL, N° 288 BLK. 9 DPTO. 204 C.RES. LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO y doña KARINA VANESSA VALENCIA ZAVALA, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO - QUIRUWILCA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA DE SISTEMAS; domicilio en AV. LAS GAVIOTAS N° 488 DPTO. C 612 - RESIDENCIAL SANTA SOFIA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 15 DE AGOSTO DE 2025
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
 Asesor I de la Secretaría General
 Resolución N°043-2023-RASS

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Realizará gran concierto

Illapu vuelve al Perú

El legendario grupo Illapu vuelve al Perú para presentar su nuevo concierto 'En esos días de los 90s' espectáculo que se presentará el sábado 13 de setiembre en el Gran Teatro Nacional. Entradas en Teleticket.

En este nuevo espectáculo que es un reencuentro inédito en el que se repasarán 20 grandes canciones de los cuatros discos más exitosos de los años 90, "Vuelvo amor, Vuelvo Vida", "En estos días...", "Morena Esperanza", y "Multitudes".

Illapu prepara nuevas canciones que pronto saldrán a la luz y que mantendrán su esencia, esa que les ha permitido estar vigentes por más de 50 años.



EL 15° JUZGADO CIVIL DE LIMA REQUIRIÓ AL EX JUGADOR, BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN FORZOSA.

La situación judicial entre Jefferson Farfán y Melissa Klug volvió al centro de la atención pública tras la difusión de los documentos que corroboran el monto que el exfutbolista deberá pagar a su expareja, de acuerdo con el dictamen de la justicia peruana. El plazo máximo estable-

Jefferson Farfán deberá pagar dinerual a Melissa Klug

cido por el juzgado es de diez días y la suma asciende a USD 47.750 (más de 166 mil soles).

La cifra fue confirmada al exponer el contenido de la Resolución Número 25, emitida por el 15° Juzgado Civil de Lima bajo la dirección del juez José Luis Velarde Acosta. El programa mostró el documento oficial en pantalla y detalló que el requerimiento legal estipula el pago inmediato, bajo advertencia de iniciar un proceso de ejecución forzosa en caso de incumplimiento.

El texto judicial pre-



cisa: "Dado cuenta con el escrito con código de ingreso N° 67870-2025, presentado por Melissa Liliana Klug Orbegozo, con fecha de ingreso 20 de junio de 2025.

Con lo solicitado y

siendo procedente, por lo que: requiérase a Jefferson Agustín Farfán Guadalupe, cumpla con lo ordenado en la sentencia emitida por Resolución Número 16 de fecha 18 de marzo de 2022".

FAMILIARES Y AMIGOS IMPULSAN CAMPAÑA DE AYUDA ECONÓMICA.

El reconocido actor, director y docente peruano Ramón García permanece hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) debido a un estado de salud delicado mientras afronta un cáncer de colon. Su familia y allegados han iniciado una campaña solidaria con el objetivo de reunir fondos para cubrir los gastos médicos y asistenciales requeridos durante su

Actor Ramón García internado en UCI



proceso de recuperación.

La colecta solidaria, que invita a la colaboración de admiradores de Ramón García, busca

paliar los costos derivados del tratamiento y atención especializada. La campaña se canaliza a través de la aplicación Yape, donde

las donaciones pueden enviarse al número 998049282 a nombre de Carmen Fernández Chávez, esposa del intérprete. También están habilitadas cuentas bancarias: la de ahorros BCP 19438472514024 y la cuenta interbancaria 00219413847251402495.

Los organizadores de la colecta difundieron detalles por redes sociales y medios de comunicación resaltaron el impacto de la carrera artística de Ramón García y el aprecio que ha generado en diferentes generaciones del público.

En "Planchando el Despecho: Un Viaje en el Tiempo"

Gianella Neyra y Maricarmen juntas

El aclamado espectáculo teatral-musical que conquistó al público peruano está de vuelta. Planchando el Despecho regresa este 2025 con una nueva propuesta, Planchando el Despecho: Un Viaje en el Tiempo, y con una poderosa incorporación: la querida Maricarmen Marín, quien se une a Gianella Neyra, Katia Condos y Almendra Gomelsky. "Ha sido un regalo. Maricarmen llega con la cumbia a ponerle sabor a todo, y desde el primer ensayo se sintió como si siempre hubiera estado con nosotras. Mari es súper disciplinada, muy chamba, ha ingresado con una actitud hermosa... estamos súper agradecidas de tenerla con nosotras", comenta Gianella.



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "CONECTA LAS LINEAS PERU S.A.C.", CON RUC N° 20608547861, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CESAR FRANCESCO CAVALLERO ARENS, CON DNI N° 10317887. LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2025.

**CESAR FRANCESCO
CAVALLERO ARENS**
DNI N° 10317887
LIQUIDADOR

K.-255182-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ANGEL ZUASNABAR LUDENA solicita la sucesión intestada de AMERICO ZUASNABAR SOTO, fallecido en esta capital, el 25 de diciembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22063-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SONIA LILY TICONA GOMEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELENA GOMEZ VERGARA DE TICONA, fallecida el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 44623 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LEON CARRION CARLOS ISAAC**, de 34 años de edad, natural de La Victoria - Comas - Comas, de nacionalidad Peruana, Soltero, Psicólogo, domiciliado en **AV. VIRGEN DEL CARMEN 855 EL CARMEN - COMAS** y doña **CONTRERAS SERAFIN SILVIA THAIS**, de 32 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Lic. en Enfermería, domiciliado en **ISLAY 188 N - 5 LA CALICHERA SANGARARA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

REMATE PUBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

FE DE ERRATAS: En los avisos de remate público que se publicaran los días 15-16-17-18-19 y 20 de agosto de 2025, dicen: "Bien 2: sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m²; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima; deben decir: (...) área total: 11,923.33 m²; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima.

**Ives Andrés Navarrete Castro -
Martillero Público - Registro N°290.**

Exp. 2723**SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. RISSO 157 - Lince, se ha apersonado doña **TATIANA POLOMINO ABASTOS**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **AMERICA ABASTOS ABARCA VDA. DE PALOMINO**, fallecida el día **30 DE JUNIO DEL 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 13 de agosto del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

K.-255183-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ROSARIO SANTIAGO ZAMORA solicita la sucesión intestada de PEDRO JOSE LA ROSA ZEGARRA, fallecido en esta capital, el 13 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22049-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR MARCELINO ALTAMIZA VERASTEGUI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEODOLINA VERASTEGUI MARTINEZ VDA DE ALTAMIZA, fallecida el 23 DE MARZO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218 982890219 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 44574 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HINOSTROZA VARGAS VICTOR**, de 47 años de edad, natural de Ocos - Huamanga - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Soltero, Cocinero, domiciliado en **JR. CERRO DE PASCO N° 761 P.J. LA LIBERTAD - COMAS** y doña **CRUZ SALINAS JENNY MABEL**, de 42 años de edad, natural de Tapairhua - Aymaraes - Apurímac, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. CERRO DE PASCO N° 761 P.J. LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 44619-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BORDA PACCIO, SANTOS ERNESTO** natural del Dist. MARIANO MELGAR - Prov. AREQUIPA - Dpto. AREQUIPA, nacionalidad PERUANO, de 50 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación MECANICO; con domicilio en San Juan Bautista 1era Etapa Mz. M Lt. 16 - Comas; y doña, **LOPEZ LIVIAS, JANET** natural del Dist. LIMA - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 51 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación TÉCNICA DENTAL; con domicilio en San Juan Bautista 1era Etapa Mz. M Lt. 16 - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 14 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

K.-255129-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: PEDRO BALBIN MARIN solicita la sucesión intestada de MIGUELINA TEODORA PAUCAR CAMPOS, fallecido en esta capital, el 10 de setiembre del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2687
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, HACE SABER QUE A SU OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. RISSO N° 157, LINCE, SE HA APERSONADO JORGE ANTONIO VALENCIA GARCIA; SOLICITANDO AL AMPARO DEL INCISO C) DEL ARTICULO 3 DE LA LEY N° 28325 Y DEL DECRETO SUPREMO N° 012-2006-JUS, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR DE PLACA DE RODAJE **CAX-504**, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO POLO, COLOR NEGRO ONIX, AÑO DE FABRICACIÓN 2005, SERIE 98WBH49N05P027738, MOTOR BAH237475, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 51204869 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA, NOTIFICÁNDOSE POR EL PRESENTE A QUIEN APARECE COMO TITULAR REGISTRAL DEL MISMO: RODOLFO JOSE GARCIA TAPIA, Y A QUIENES TUVIERAN LEGÍTIMO INTERÉS, PARA LOS FINES DE LEY LINCE, 13 DE AGOSTO DEL 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22036-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA CATALINA HUAMANI HUAMANI DE CARLILE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DUDLEY SHANE CARLILE, fallecido con fecha 26 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 44809 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VILLALTA DE LA CRUZ ALEX**, de 43 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Chef, domiciliado en **JIRÓN EDUARDO CORREA N° 193 - SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **CORNELIO BERNARDO DELFINA MARLENE**, de 44 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JIRÓN EDUARDO CORREA N° 193 - SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 29676 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **KENNY ANTHONY COLCHADO CRUZ**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: DUPRE 121 DPTO. 404 OCTAVA ETAPA - SAN BORJA y Doña **MARILIA VERENISE AGRADA CASAVARDE**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de APURÍMAC - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: DUPRE 121 DPTO. 404 OCTAVA ETAPA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 13 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

K.-255130-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: SOFIA ALBINA CHUQUICAGUA CANCHARI solicita la sucesión intestada de JULIA CANCHARI GUILLEN, fallecida en esta capital, el 6 de noviembre del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

NC 3609
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA DIOSELINA MILAGROS FLORIAN PODESTA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DIOSELINA GUADALUPE PODESTA VELIS, FALLECIDA EL 20 DE MAYO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 08 DE AGOSTO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**LOS CIRUELOS 515 S.A.C EN
LIQUIDACIÓN**
RUC 20547646348
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31/07/2025
EN SOLES**

Se publica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 419 de la Ley General de Sociedades.

TOTAL ACTIVO S/ 0.0
TOTAL PASIVO S/ 0.0
TOTAL PATRIMONIO S/ 0.0

Lima, 14 de agosto del 2025.
SERGIO TEÓFILO LANDEO CASTRO
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2025 se aprobó la disolución de **SERVICIOS IMPACTO'Z S.A.C** nombrándose Liquidador a la **Sra. Andrea Melisa Zevallos Pizarro**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades Ley 26887.

Lima 12 de agosto de 2025

ANDREA MELISA ZEVALLOS PIZARRO

K 93051

SUCESION INTESTADA
CAUSANTE PATRICIA IVETTE LLANOS DIAZ
Ante mi: BRAYAN ROBERT SANCHEZ LLANOS con DNI N° 60871314, solicita la Sucesión Intestada de el causante PATRICIA IVETTE LLANOS DIAZ, fallecida el 30 de Marzo del 2021. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 10 de junio de 2025
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 – San Isidro

K.-255131-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: HILDA YOLANDA PARHUANA PAREDES solicita la sucesión intestada de MAXIMO PARHUANA GONZALES, fallecido en esta capital, el 29 de octubre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 12 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22072-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MAYE FRANCISCA ALVAREZ YANA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FERNANDO ALONSO BARENECHEA LOZA, fallecido el día 29 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

KNC - 1980
AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ESTHER GUADALUPE URRUTIA MOSCOSO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: AUGUSTO URRUTIA BULEJE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 13.MAYO.2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: ESTHER GUADALUPE URRUTIA MOSCOSO, PABLO AUGUSTO URRUTIA MOSCOSO, Y RICHARD ALCIDES URRUTIA MOSCOSO.

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.
LIMA, 09 DE AGOSTO DE 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA
POR LICENCIA DEL TITULAR, CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 353-2025-NC/LD DEL 08/08/2025 SUSCRIBE EL DE IGUAL CLASE DOCTOR ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA.

REMATE PÚBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con Ley N° 27809, Consultores A-1 S.A.C., liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN, Exp.N°101-2003/CCO-ODI-UDP, rematará en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles: **Bien 1:** El 42.71% de acciones y derechos de Sub-Parcela B-36-2, ubicada por el frente con la prolongación Av. San Pedro, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 12,710.09 m²; inscrito en la partida N°13095172 de la Oficina Registral de Lima. **Bien 2:** Sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la Calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m²; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima. **Cargas y Gravámenes: Bien 1:** Hipoteca a favor de HSBC BANK PERU S.A. (ahora BANCO GNB PERU S.A.) hasta por la suma de USD 3,587,466.80; Hipoteca a favor de LUIS ALBERTO VELARDE YAÑEZ hasta por la suma de S/ 2,977,234.81. **Bien 2:** Hipoteca a favor de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de USD 3,693,118.00; embargo coactivo a favor de la SUNAT hasta por S/. 40,000.00. **Valor de Tasación: Bien 1:** USD 5,428,479.44 **Bien 2:** USD 11,923,330.00 **Precio Base Primera Convocatoria: Bien 1:** USD 3,618,986.29. **Bien 2:** USD 7,948,886.66 **Precio Base Segunda Convocatoria: Bien 1:** USD 3,076,138.34 **Bien 2:** USD 6,756,553.66 **Precio Base Tercera Convocatoria: Bien 1:** USD 2,614,717.58 **Bien 2:** USD 5,743,070.61 **Día y hora:** El 27 de agosto del 2025 a horas: 10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm en primera, segunda y tercera Convocatoria, respectivamente. **Lugar:** Av. Circunvalación El Golf Los Incas N°206-208, Santiago de Surco. Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: US\$ 100.00 el 22/08/2025 de 9 a 18 horas. Informes de venta y entrega de bases: info@consultoresa1.com

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N°290.

Beto Sánchez vuelve a subir al podio en Rally Coayllo

MAÑANA CORRE

las Tradicionales 3 Horas Peruanas junto a Takeo Matayoshi en el Autódromo La Chutana.

Se cobró su revancha personal. Beto Sánchez en meritoria actuación logró subir nuevamente al podio de los triunfadores en el Rally Coayllo. Sánchez junto a su navegante Guillermo Pérez arribaron en segundo lugar en la categoría SuperTurismo. La prueba fue la quinta y última fecha del Campeonato de Rally del Automóvil Club Peruano (ACP).

Sánchez en la PE1 Coayllo-Cata parte midiendo el rendimiento del auto, termina tercero. En la PE2 Cata-Omas sale decidido a recuperar posiciones, vuelve a terminar tercero. Con más conocimiento de la ruta, en PE3, se repite Coayllo-Cata, descuenta



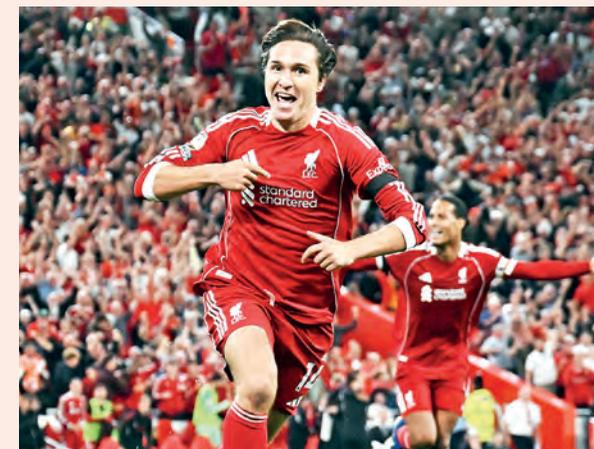
ventajas y culmina segundo y cierra PE4, nuevamente Cata-Omas, con gran actuación arribando en la segunda colocación.

El actual campeón de Rally del Automóvil Club Huancayo (ACH), luego de 32 años, tuvo un inicio de temporada en la tierra no muy auspicioso. Lamentablemente, la jornada de estreno en Huancayo tuvo que ser cancelada por seguridad.

Luego, en el Rally del Mantaro, segunda fecha del certamen huanca, parte bien, se confunde entre los líderes de la prueba y de su clase. A poco de arribar al final del P6 lamentablemente tiene problemas al frenar. Debe parar, revisión y encuentran la manguera del freno roto. Por seguridad se retiró.

Este domingo cambia de escenario, vuelve al

asfalto con las clásicas 3 Horas Peruanas en la clase Clio. Será la segunda presentación del "misil amarillo" en La Chutana. Compartirá manejo con Takeo Matayoshi, ex campeón nacional de circuito en la 1,600.c. en el 2016. En el debut del Sánchez en circuito ganó de punta a punta su clase en la segunda jornada del Nacional de la modalidad.



INGLATERRA: VENCIO AL BOURNEMOUTH

Liverpool inició con triunfo la Premier League

En el estreno de la Premier League 2025-2026, el actual campeón Liverpool, logró iniciar con ben pie, al vencer de local en Anfield al Bournemouth por 4-2, en el cual antes del partido se realizó un sentido homenaje al desaparecido Diogo Jota, quien falleciera en un accidente automovilístico en España, durante sus vacaciones.

Los "Reds" se pusieron arriba 2-0 con tantos de su flamante jale francés Hugo Ekitike (37') y el neerlandés Cody Gakpo (49').

Sin embargo, los "Cherries" lograron igualar parcialmente con dos goles del ghanés Antoine Semenyo (64' y 76'), pero en los minutos finales el local pudo romper la misma, con dos tantos más del italiano Federico Chiesa (88') y el egipcio Mohamed Salah (94'), para sellar el triunfo.

La jornada inaugural de la Premier League prosigue hoy con estos partidos: Aston Villa-Newcastle; Brighton-Fulham; Sunderland-West Ham; Tottenham-Burnley; Wolves-Manchester City.

VISITA AL REAL MALLORCA

F.C. Barcelona se estrena hoy en la Liga de España

La Liga de España que se inició ayer con dos partidos, tiene hoy sábado el estreno del vigente campeón F.C. Barcelona, que deberá

visitar al Real Mallorca, con el objetivo de repetir la exitosa campaña de la temporada anterior. Con su estrella Lamine Yamal



como punto de referencia, quieren arrancar con bien pie. Se jugará desde las 12:30 p.m. Completan la fecha de hoy, Alavés ante Levante y Valencia frente a la Real Sociedad.

La fecha de estreno tuvo como ganador al Rayo Vallecano en su visita al Girona por 3-1,

con anotaciones de Jorge de Frutos (18'), Álvaro García (20') e Isi Palazón (45' de penal). El descuento del local fue obra de Joel Roca (57'). En el otro partido, Villarreal superó al recién ascendido Real Oviedo 2-0, tantos de Etta Eyong (29') y el senegalés Pape Gueye (36').

La primera fecha prosigue mañana domingo con estos compromisos: Celta-Getafe; Athletic Club-Sevilla y Espanyol-Atlético de Madrid. El lunes 18 jugarán Elche ante Real Betis, y el martes 19 será el estreno del Real Madrid de local en el Santiago Bernabéu, recibiendo al Osasuna.



NECESITA SUMAR

**ALIANZA LIMA
NO QUIERE
DESCUIDAR EL
CLAUSURAY
HOYVA POR EL
TRIUNFO ANTE
ADT DE TARMA
EN MATUTE
PARA SEGUIR
EN LA PELEA.**

Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Viscarra; Estrada, Zambrano, Garcés, Trauco; Noriega, Burlamaqui, Peña, Gaibor; Barcos y Quevedo.
DT: N. Gorosito.
ADT: Grados; Choi, Soto, Dulanto; Montenegro, Narvaez, Robles, Rojas; Rengifo y Fernández.
DT: H. Melgarejo.
ÁRBITRO: José Quiroz
HORA: 8:00 p.m.
ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

A seguir en la racha positiva. Alianza Lima enfrenta esta noche (8:00 p.m.) en Matute ante ADT de Tarma, por la sexta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, y los tres puntos los quiere si o si, para no perder la pisada a los que comandan el segundo torneo del año. Néstor Gorosito el técnico argentino, planea hacer algunas variantes en el once titular, reservando algunos jugadores para el decisivo cotejo de vuelta frente a la U. Católica en Quito.

Con 8 puntos en la tabla (a cinco de los líderes Cristal y la "U"), los íntimos están obligados a ganar, más aún

si en los dos últimos compromisos en casa tuvo sendos empates ante Alianza Atlético y Cristal, puntos que, de no haberlos cedido, estaría a la par de los líderes. Paolo Guerrero quedó descartado por un desgarro y tendrá para un par de semanas mínimo de para.

El rival, ADT de Tarma, llega con mejor ánimo tras romper una racha de muchos cotejos sin ganar, al imponerse a su clásico rival del centro Sport Huancayo 1-0, e intentará repetir lo hecho en el Clausura del año pasado, en que sacó un empate a cero goles en Matute. Hernán Rengifo iniciaría las acciones por el expulsado Carlos Cabello.

ANTE BINACIONAL

Sporting Cristal buscará mantener la punta

Una difícil salida tendrá uno de los líderes del Torneo Clausura Sporting Cristal, que visitará esta tarde (5:30 p.m.) a Deportivo Binacional en Juliaca (5:30 p.m.), con la consigna de lograr el triunfo para seguir en la cima del segundo torneo del año. Con 13 puntos de 15 posibles, los rimenses mantienen su valla invicta, e intentarán mantenerla hoy, a pesar de



jugar en altura.

Al frente estará Deportivo Binacional que viene de lograr un buen punto en su visita a Juna Pablo II, y ahora jugando en casa en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina, buscará quedarse con los tres puntos, en su lucha por no comprometerse con el descenso, teniendo 23 puntos. El árbitro será Daniel Ureta.

EN SULLANA

Atlético Grau cayó de local

Un gran triunfo logró de visitante Comerciantes Unidos por 2-1 ante Atlético Grau en Sullana, en el inicio de la sexta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. Estos tres puntos, le permite por ahora abandonar el sótano de la tabla acu-



mulada con 16 puntos, dejando a Alianza Universidad de Huánuco con 15 unidades. Se jugó en el Estadio "Campeones del 36" y con el arbitraje de Bruno Pérez.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

